



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 10 3 JUL 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2019 00929 00

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por secretaria (fl. 41), en la suma de \$400.000.00, conforme a lo estatuido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

En atención al memorial allegado al plenario por el apoderado judicial de la parte demandante (fl. 42), el despacho programa fecha de diligencia de desalojo a la hora de las 9:30 del día 7 del mes de octubre de 2020, con el fin de restituir la **Casa 76** del bien inmueble ubicado en la **Carrera 82A N° 6B-74, Conjunto Residencial Jardines de Castilla Etapa 3** de esta ciudad.

Por secretaria oficiar al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, a la Personería de Bogotá, al I.C.B.F. y demás entidades pertinentes, con el fin que presten el apoyo necesario para la realización de dicha diligencia. Igualmente, deberá elaborarse el aviso, el cual debe ser fijado por el demandante en el inmueble objeto de la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

  
**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
Juez

Notificación por estado: la anterior providencia es notificada por anotación en:	
ESTADO No. <u>46</u>	Hoy <u>10 6 JUL 2020</u> a las 08:00 a.m.
La Secretaria,	
 MÓNICA SAAVEDRA LOZADA	